

Exp. A/SER-017914/2017

COMUNICADO DE EMPRESARIOS ADMITIDOS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión de 30 de enero de 2018, admitir y solicitar a las empresas que a continuación se relacionan, que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado "MUDANZAS Y TRANSPORTE DE MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR EL CAMBIO DE SEDES":

Nº	LICITADOR	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
1	FLIPPERS INTERNACIONAL	Admitido
2	TRANSPORTES FLUITES, S.L.	- Aportar la declaración de volumen de negocio global firmada. - Aportar los Certificados Oficiales (ISO 9001, OSHAS 18001 e ISO 14001), de conformidad con lo previsto en el apartado 5, de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. - Aportar la Declaración Responsable relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad conforme al modelo fijado en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. - Aportar firmada, la documentación relativa a la relación de trabajos realizados.
3	GUFERTRANS, S.L.	- Acreditación de la solvencia técnica, de conformidad con lo previsto en el apartado 5, de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. - Acreditar bastanteo de poderes, según se detalla en el apartado 2, de la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4	MUDANZAS HOLMES, S.L.	- Acreditación de la solvencia financiera y técnica, de conformidad con lo previsto en el apartado 5, de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. - Acreditar bastanteo de poderes, según se detalla en el apartado 2, de la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. - Aportar la Declaración Responsable relativa a las empresas que estén obligadas a tener en su plantilla trabajadores con discapacidad conforme al modelo fijado en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5	MUDANZAS LAS NACIONES, S.L.	Admitido





Comunidad de Madrid

6	COORDINADORA DE TRANSPORTES Y MERCANCÍAS, ORDAX, S.L.	• Acreditación de la solvencia financiera y técnica, de conformidad con lo previsto en el apartado 5, de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7	CASTILLA Y LEÓN INTERNATIONAL MOVERS, S.L.	• Aportar Certificados Oficiales (ISO 9001 y OSHAS 18001), de conformidad con lo previsto en el apartado 5, de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. • Acreditar bastaneo de poderes, según se detalla en el apartado 2, de la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8	INTERNATIONAL STORE & REMOVALS, S.L.	• Acreditación de la solvencia financiera y técnica, de conformidad con lo previsto en el apartado 5, de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. • Aportar Certificados Oficiales (OSHAS 18001 y ISO 14001), de conformidad con lo previsto en el apartado 5, de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. • Acreditar bastaneo de poderes, según se detalla en el apartado 2, de la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9	JOSAMBEL MOVING, S.L.	• Acreditación de la solvencia técnica, de conformidad con lo previsto en el apartado 5, de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. • Aportar los Certificados Oficiales (ISO 9001, OSHAS 18001 e ISO 14001), de conformidad con lo previsto en el apartado 5, de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. • Acreditar bastaneo de poderes, según se detalla en el apartado 2, de la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. • Aportar Certificado de visitas a las sedes a nombre de la empresa licitadora, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
10	MUDANZAS ZARZA, S.A.	• Acreditar bastaneo de poderes, según se detalla en el apartado 2, de la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. • Aportar los Certificados Oficiales (ISO 9001, OSHAS 18001 e ISO 14001), de conformidad con lo previsto en el apartado 5, de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. • Aportar Certificado de visitas a las sedes a nombre de la empresa licitadora, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. • Aportar firmada, la relación de trabajos realizados acreditativos de la solvencia técnica.





Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

El plazo para la presentación de la documentación para la subsanación de defectos y omisiones arriba indicada, **finaliza a las 14:00 horas del día 2 de febrero de 2017** y se deberá aportar por medios electrónicos, accediendo a la página de “Gestiones y trámites”, “Presentación de Escritos”, del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>), indicando en el campo Destinatario: “Área de Contratación de Economía y Hacienda”, y en el campo Registro, seleccionando “Consejería de Economía, Empleo y Hacienda”.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018621684462447913273**